



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Derecho al deporte

¿Qué es el Estatuto del Aficionado al Fútbol?

Decreto 1007 de 2012

La legislación en Colombia que apoya al **deporte** como instrumento de paz

El Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia es el documento que describe como promover la **seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol profesional y aficionado en el país**, así como la **protección de los derechos de los aficionados y el cumplimiento de sus deberes**.

Además define el concepto de **barrismo social** que ha hecho crecer la conexión entre una cultura de paz y el deporte.

A continuación se destacan algunos apartes desarrollados por el estatuto:

Barrismo social

“Son acciones encaminadas a redimensionar las formas de expresión y las prácticas de los integrantes de las barras de fútbol que inciden negativamente en los ámbitos individual, comunitario y colectivo, y de potenciar los aspectos positivos que de la esencia del barrismo deben rescatarse. Esta propuesta se fundamenta en procesos que [...] le permiten a los barristas resignificar la realidad que los sumerge en su pasión por el mundo del fútbol, y a asumir así su identidad como sujetos sociales y participativos.”

Derechos de los aficionados

- El aficionado tiene derecho a vivir su afición en condiciones de seguridad y comodidad.
- Derecho a disfrutar y contar con instalaciones deportivas adecuadas para todas las personas, incluyendo las que se encuentren en situación de discapacidad.
- Los aficionados tienen derecho a ingresar al escenario deportivo los elementos de animación que hayan sido previamente autorizados en los protocolos o por la comisión local.
- El dueño o administrador del escenario deportivo debe garantizar que en todas las tribunas existan estaciones de suministro de alimentos, bebidas y baterías sanitarias.
- El aficionado tiene derecho a conocer de parte de las autoridades correspondientes, la relación de los aficionados que no pueden asistir a los estadios, con antelación a la vigencia de la sanción, y con indicación de la causal.
- El aficionado tiene derecho a que la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol diagnostique las causas de la violencia en el fútbol y proponga soluciones acordes con las expresiones del barrismo social.
- El aficionado tiene derecho a asociarse en forma de barra organizada.